Año 2.° Paz, Sábado 1.° de Agosto de 1846. Núm. 367.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Pedro Advíncula—Dom.—*Ntra. Sra. de los Anjeles.*

El Sol en *Virgo*.

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	6--25	5--34
5	6--23	5--36
10	6--21	5--38
15	6--19	5--40
20	6--17	5--42
25	6--14	5--45

Movimientos de Luna.

El 7--Luna llena á las 2 y 27 ms. de la mañana.
El 13--Cuarto menguante á las 7 y 14 ms. de la tarde.
El 21--Luna nueva á las 7 y 19 ms. de la tarde.
El 29--Cuarto creciente á las 5 y 45 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

Nueva Granada i Ecuador.

Protocolo *de las conferencias que tuvieron lugar en octubre i noviembre último entre el Encargado de Negocios de la Nueva Granada cerca del Gobierno provisorio del Ecuador i el Secretario jeneral de este.*

SEGUNDA CONFERENCIA.

SESION DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1845.

Conclusion.—Véanse los números 358, 59, 60, 61 i 62.

No bien se supo en el Perú el desenlace de la revolucion de este pais que Obando se movió de Lima i anunció secretamente su venida, lisonjeándose de poseer medios i apoyo para realizar sus proyectos. Por entonces comenzaron á mostrarse en este pais opiniones hostiles á la Nueva-Granada, disimuladas antes con esmero: los bienes de un granadino fueron usurpados i hasta hoi ni se resuelve su reclamo: la imprenta i las conversaciones públicas han propalado amenazas i supuesto derechos contra aquella República. Estos i otros motivos de igual naturaleza obligaron al ajente granadino á pedir esplicaciones que le fueron negadas, i antes de obtener contestacion á sus notas recibia anónimos injuriosos á su gobierno, en los cuales se hacia referencia á ellas, dando asi una prueba de que sus autores gozaban de altas confianzas. A poco se pusieron en movimiento los espulsos granadinos residentes en este pais: se trasladan i cambian de unos lugares á otros; se precian en secreto de amparo ecuatoriano, dirijen cartas incendiarias á la Nueva-Granada; trasportan elementos de guerra; enganchan soldados licenciados; i para obrar con mas provecho se van allegando á la frontera. Todo esto no seria tan esplicito, si otros actos de tolerancia i abierta proteccion por los enemigos de la República no viniesen á agravar los justos recelos del gobierno. Tomas España, uno de los autores principales de las calamidades de Pasto; Estanislao Zamora, fautor de la guerra de rapiña que se encendió en las costas granadinas del Pacífico, i otros rebeldes espulsados de aquel pais, han sido incorporados al ejército ecuatoriano con los mismos grados (i esto es lo mas notable) que tuvieron de José Maria Obando, cuando acaudillaba las facciones del Sur. Este hecho, que pudiera ser indiferente en otro pais i en distintas circunstancias, es ahora un acto público de simpatia i proteccion, por cuanto dá medios é influencias para obrar el mal en el territorio colindante, donde aquellos rebeldes, que hoi deshonran la divisa ecuatoriana, cometieron sus delitos. En Tulcan i otros pueblos hai ajentes activos de Obando que adunados con las autoridades del Ecuador, trabajan con afan por corromper á los habitantes de la provincia de Pasto azuzándoles á la rebelion. Por último: el ministro que habla carece hasta de seguridad para comunicar con su gobierno pues ha sido violada con descaro su correspondencia oficial en las oficinas del Ecuador, como lo acreditará oportunamente con los documentos necesarios. Véase, pues, que el gobierno de la Nueva-Granada necesita garantias; garantias que el derecho comun, la estipulacion escrita i las leyes del honor i la amistad le autorizan á pedir. Para obtenerlas se usan los medios amistosos, porque el gobierno granadino respeta i cumple sus pactos i la fé de su palabra.

En conclusion, el Encargado de Negocios de la Nueva-Granada, por órden i á nombre de su gobierno, solicita se declare categóricamente «si el gobierno provisorio está dispuesto á prohibir que José Maria Obando se asile en el territorio ecuatoriano.»

El señor Urbina dijo:—Ya que el H. señor Cárdenas ha hecho una reseña de los motivos que tiene el gobierno granadino para exijir garantias de el del Ecuador, le será grato al que habla contraerse á ellos individualmente, seguro de que sus francas i sinceras esplicaciones servirán para que el gobierno granadino deponga cualesquiera aprensiones que le acompañen con respecto á la politica del gobierno ecuatoriano, siempre leal, siempre recta i siempre propensa á ofrecer al pueblo i gobierno de la Nueva-Granada, la seguridad de simpatias bien pronunciadas i de sentimiento del mas alto aprecio. Contrayéndose al primer cargo, el que habla se complace en asegurar que el gobierno ecuatoriano ignora absolutamente que en su territorio se conspire contra la Nueva-Granada, i provoca al H. señor Cárdenas, á que se sirva enunciar qué personas i qué autoridades ecuatorianas han incurrido en este atentado, por cuanto seria esta una facil ocasion de que el gobierno ecuatoriano acreditase á su amigo i hermano la consecuencia i lealtad de sus procedimientos con respecto á él. Bien pudiera ser que el jeneral Obando quisiese venir al Ecuador, i aun que lo hubiese escrito, i que hasta sus amigos divulgasen especies forjadas por ellos mismos, como convenientes á su objeto, sin que de aqui pueda resultar ningun cargo contra el gobierno ecuatoriano. En el reclamo del individuo granadino, á quien se cree le fueron quitados en la provincia de Imbabura algunos articulos de comercio, asegura el que habla que para resolver lo que sea justo en el particular se han pedido informes á las autoridades de Imbabura, i que tan pronto como se hayan evacuado i remitido, el gobierno ecuatoriano se hará cargo del asunto i dictará la providencia conveniente, la misma que se tendrá el honor de poner en conocimiento del H. señor Cárdenas. En cuanto á los granadinos España i Zamora, tiene el que habla la honra de decir que habiéndose manifestado adictos á la gloriosa trasformacion del Ecuador, fueron ocupados en destinos en que de ningun modo podian ofender á la Nueva-Granada, i si ser útiles al Ecuador, puesto que solo se versaban asuntos esclusivos de esta República; pero que en el dia ninguno de ellos se halla en servicio activo; i lejos de esto, España está llamado á esta capital sin ninguna prueba de que intentase ó se preparase á turbar el reposo de la Nueva-Granada, i solo por asentir á los deseoos de su gobierno; i Zamora retirado en Esmeraldas. En fin, el que habla asegura al H. señor Cárdenas que el gobierno ecuatoriano ignora los hechos todos de que se hace ahora cargo, prometiéndose averiguarlos, como es

tual impasibilidad, M.me de Hansfeld no pudo dejar de estremecerse y fruncir sus negras cejas al movimiento del príncipe cuando ella le habia ofrecido su frasco; pero ni M.me de Lormoy, ni M. de Fierval, ocupados con el príncipe, notaron la emocion de la princesa.

El accidente que sobrevino al príncipe habia tenido lugar durante un entreacto. Muchas personas habian visto trasportar al príncipe á su coche; entre estos curiosos estaba M. Girard á quien su muger habia enviado á saber como habia sido acojida por el público su *sobieska*.

M. Girard no se habia atrevido á hacer ninguna pregunta á este respecto, prometiendose decir á su mujer que su aupaz casquete habia causado una admiracion jeneral. Volvió pues mui apresurado donde su mujer á contarle el desmayo del príncipe. Apenas hubo entreabierto la puerta y dijo á M.me Girard:—Buena amiga....que esta sin dejarle tiempo para continuar esclamó:

—Corred pronto á informaros de lo que acaba de suceder al príncipe de Hansfeld; acaban de llevarlo, creo que á una galeria, aqui frente á nosotros.

—Pero, mi buena amiga.....

—Id pronto, marchad.

—Pero, mi buena amiga, vengo.....

—Marchad os digo. Timoleon.

—Escuchadme, os lo suplico, yo......

—Dios mio! me impacientais. Corred pronto.

—Vengo justamente para......

—No se trata de eso, sino del príncipe. Os lo repito, id pronto.

—Pero, mi buena amiga, vengo á contaros lo que deseais saber,—esclamó M. Girard.

—Eso es diferente; entrad y cerrad la puerta del palco.... No teniais mas que hablar.

—Buena amiga, no me habeis dejado tiempo, y yo....

—Al caso, al caso.

—El príncipe ha perdido completamente el conocimiento?—preguntó Bertha con interes.

—Sin duda la princesa ha marchado con él?—dijo M. de Brevannes.

afectuosamente, que durante ese tiempo, se ha acostumbrado á la soledad. Gracias á Dios! mi hermana está mejor, pero mi sobrino sigue siempre mui huraño. Se hace estravagante, caprichoso, y yo me he visto obligada á escusarle con vos, querida princesa, porque despues de haberme pedido la gracia de seros presentado, su esquivez se ha sobrepuesto y ha pretestado su aislamiento para renunciar á este favor, al principio tan deseado.

M.me de Hansfeld estuvo impasible al oir hablar asi de M. de Morville, á quien habia visto hacia ya mucho tiempo cerca de la orquesta. Contestó sonriendo.

—He oido atribuir á una causa mui romanesca la tristeza de M. de Morville. Se hablaba de una pesadumbre.....de una fidelidad que no es de estos tiempos.

—Y decian la verdad....Las tias siempre deben pasar por ignorantes de esas debilidades amorosas, sin esto elojiaria la constancia heròica de mi sobrino....Ah! Dios mio! él es, vedle cerca de la orquesta,—dijo derrepente M.me de Lormoy apercibiendo à M. de Morville.

—M. de Fierval, ya que Leon no quiere verme, tened la bondad de ir à decirle que estoy aqui...no se nos escapará esta vez.

M. de Fierval que habia venido à hacer una visita á M.me de Lormoy y á la princesa, dejó el palco para ir á cumplir la comision de M.me de Lormoy.

—Pero en verdad señora—dijo riendo M.me de Hansfeld, luego que Fierval hubo salido,—no es bueno hacer caer á M. de Morville en un verdadero lazo y obligarlo asi á una presentacion que quizá desea evitar.

—Mi querida princesa, él tiene sus estravagancias y yo las mias, y entre otras la de estar orgullosa de mi sobrino, y su mayor triunfo será merecer vuestra benevolencia.

—No tengo el derecho de rehusarla á ninguno de los que os pertenecen tan de cerca como M. de Morville; lo único que siento es que esta benevolencia no sea del valor que vos quereis darle.

—Permitidme os diga que en cuanto à eso os engañais completamente.

—Pero,—añadiò M.me de Lormoy—es preciso que os denun-

de su deber, para poner un pronto remedio, siendo de desearse que el H. señor Cárdenas, se sirva considerar que el gobierno provisorio del Ecuador ha estado rodeado de circunstancias tan difíciles en la encarnizada contienda que le ha sido forzoso sostener para hacer triunfar la libertad i los principios invocados desde mui atras, que su accion i su poder no han podido tener la estension i enerjia suficientes hasta fines de julio, para hacer seguir á las autoridades subalternas i á los particulares de las provincias remotas la línea de conducta que el gobierno provisorio siguió desde su inauguracion, porque muchas de esas autoridades, durante la lucha política, no estuvieron en la completa dependencia de aquel.—Despues de estas esplicaciones, tiene el que habla la honra de decir al H. señor Cárdenas, que ya que exije una respuesta categórica del gobierno del Ecuador, sobre si prohibirá ó no la entrada á su territorio al jeneral Obando, le es harto sensible, pero forzoso, tener que anunciarle que su gobierno no puede prestarse á semejante declaracion: porque ella no está en conformidad con su propio decoro, ni con el decoro i dignidad de la nacion, pues que cuando por parte del gobierno ecuatoriano se han hecho leales i francas protestas de sus simpatías, de su política fraternal i de sus miramientos en favor de la Nueva Granada, parecia no eran apreciadas ellas cual merecian al exijirse esplicaciones prematuras sobre hechos venideros no probables, i al querer penetrar, con un espíritu de desconfianza, mas allá del linde en que el gobierno granadino debiera permanecer tranquilo i satisfecho. El que habla concluye reproduciendo, tanto los sentimientos fraternales i amistosos del gobierno i pueblo del Ecuador para con la Nueva Granada, como las protestas de que nunca saldrá del territorio ecuatoriano nada de nocivo ni perjudicial para aquella.»

El Sr. Cardenas dijo:—«Puesto que el gobierno está resuelto, segun acaba de manifestarlo por el respetable órgano del H. señor secretario jeneral á permitir asilo á José Maria Obando en esta república, el ministro granadino declara terminadas por su parte las conferencias.

El Sr. Urbina dijo:—«Puesto que el H. señor Cárdenas declara que estan concluidas por su parte las conferencias, el que habla debe conformarse, i anuncia que lo están igualmente por la suya; sintiendo solo que la escasez de sus luces le haya impedido manifestar con la estension i claridad que habria sido de desearse, no solo la firmeza del propósito en que está su gobierno de impedir que de su territorio salga jermen alguno de quebranto ó daño para la Nueva-Granada, sino tambien las simpatías i consideraciones que él mismo i el Ecuador le tributan, i son estensivas á su digno representante el H. señor Cárdenas.

I habiéndose leido i aprobado esta i la anterior acta, firman dos de un tenor en Cuenca á tres de noviembre de mil ohocientos cuarenta i cinco.—José Maria Urbina.—Vicente Cárdenas.

PROTESTA.

Legacion granadina en el Ecuador. Cuenca 9 de noviembre de 1845.

Señor—Con profunda pena ha visto el infrascripto Encargado de Negocios de la Nueva Granada el desagradable resultado de las conferencias que tuvo el honor de promover con el H. señor Secretario Jeneral del gobierno provisorio; i crece su pesar reflexionando que agotados ya sin fruto los medios amistosos, no queda á su gobierno mas recurso que el de proveer, como lo estime conveniente, á la seguridad de la república.—Fueron ya espresados en la conferencia los actos con que actualmente se hostiliza á la Nueva Granada en este territorio: baste añadir aqui, que la resolucion manifestada por el gobierno ecuatoriano de conceder asilo á José Maria Obando, reo de asesinato é infatigable instigador de la anarquía en las provincias colindantes, es una violacion de los principios del derecho internacional i de los pactos especiales de los dos Estados, i ademas un ataque grave é indirecto á la seguridad de la Nueva Granada.—Por tanto, el infrascripto, á nombre de su gobierno i refiriéndose á las razones consignadas en la conferencia, protesta de la manera mas solemne «que el gobierno provisorio del Ecuador ha dado principio á una guerra formal contra la Nueva Granada.»—I debiendo el infrascripto regresar sin dilacion á su patria, suplica que se le espidan sus pasaportes, con las garantías i seguridades correspondientes para él, su familia i comitiva.—El infrascripto, que desea ver pronta i decorosamente terminada esta sensible desavenencia, cumple el justo deber de tributar al H. señor Urbina su sincera gratitud por las benévolas distinciones con que se ha servido honrarle, repitiéndose en todas circunstancias, con alta estimacion i respeto—su mui atento—i mui obediente servidor—Vicente Cárdenas.—Al H. señor Secretario Jeneral del gobierno provisorio del Ecuador, ètc. etc. etc.

Secretaria jeneral del Gobierno Provisorio del Ecuador.—Cuenca 10 de noviembre de 1845—Señor: ninguna sorpresa esperimentó el gobierno del que suscribe al ser informado de la declaracion que el H. señor Ministro de la Nueva Granada ha estampado á nombre de su gobierno en la nota que con fecha de ayer se sirvió dirijir al infrascripto; ya porque han sido mui conocidas las miras que se propuso el gobierno granadino desde que se apresuró improvisamente (cuando aun no cesaban del todo las graves atenciones de la guerra, que, ha asegurado la estabilidad del gobierno) á promover la cuestion que ha terminado con nuestras conferencias; ya porque previó claramente mi gobierno que conquistada la libertad i nacionalidad del Ecuador, i adoptada una política franca, justa i jenerosa, no era posible subsistiesen las relaciones que se habia procurado la administracion estraña i desleal, que hemos espelido en medio de todo su poder: lo que si ha estrañado es, que hubiese bastante resolucion para aseverar que es el gobierno ecuatoriano quien hostiliza á la Nueva Granada, en los mismos momentos en que confiado en la lealtad de su política, i fascinado todavia con las promesas de el de la Nueva Granada, ha disuelto su ejército, á despecho de los consejos de la prudencia, i del ardor que manifiestan sus soldados, apenas salidos de una campaña tan gloriosa. Crece esta estrañeza al recordar que el señor encargado de Negocios llama á la lid al pueblo ecuatoriano, solo porque sostiene un principio consagrado por el derecho público de las naciones, porque defiende su honor, porque no se avasalla á un mandamiento irregular i atentatorio de la soberanía de los pueblos—pero estos juzgarán de la política granadina, i es al juicio de ellos que apela el gobierno del Ecuador.—Entre tanto el gobierno del infrascrito protesta de esa conducta: protesta de los males que pueden sobrevenir á ambos pueblos: protesta que no hace ni hará la guerra al pueblo granadino i que se limitará á defenderse en tanto que se le obligue á otra cosa; i protesta, en fin, de los gastos que va ha emprender tenga ó no lugar el rompimiento; pues que la declaratoria del señor Ministro granadino le pone en el caso de hacerlos, para consultar desde ahora su seguridad.—Al acompañar al señor Encargodo de Negocios el pasaporte que ha pedido, siente el infrascrito la separacion del señor Cárdenas, (cuyas prendas personales le granjearon tan debidamente la consideracion del gobierno ecuatoriano, i cuyo trato le fué tan agradabe al infrascrito: le desea todo linaje de bienes, i le ofrece las seguridades de la estimacion i respeto con que, en todas circunstancias, será—su mui atento—i mui obediente servidor—«José Maria Urbina»—Al H. señor Vicente Cárdenas, Encargado de Negocios de la Nueva Granada.—«Es copia.»

Del Mercurio.)

CORRESPONDENCIA.

Corocoro Julio 20 de 1846.

SS. EE. de la Epoca.

Por el descuido ú ocupaciones de nuestros corresponsales de la Paz, recien hemos recibido juntos los diarios correspondientes al anterior mes de Junio, y habiéndolos rejistrado con el interes que exijen sus contenidos, á la vez curiosos, é instructivos y morales, hemos encontrado en el número 329 un comunicado que ha llamado especialmente nuestra atencion, porque ataca en él directamente á la razon y á la justicia, en cuya defensa nos proponemos decir algo, en cuanto nos sea permitido; pero antes de entrar á lo principal, protestamos que nuestro ánimo no es agraviar de manera alguna al Párroco de este Canton, ni desahogar pasiones innobles que afortunadamente no abrigamos, sino referir hechos ciertos, públicos y que nadie podrá negarlos.

Es cierto, SS. EE., que la prensa, lejos de ser el teatro de groseros insultos, debe mas bien ser el órgano por donde se elojien las virtudes civicas y morales de los hombres que las practican, de suerte que conduzcan á los demas á su imitacion; pero no convenimos jamás, que á este pretesto se cuenten hechos fabulosos, muy contrarios á la verdad, para elojiar á un hombre que sin sacar á luz su historia, estaba mas honrado; porque es mejor que el malo viva olvidado, y no contarse de él algo de bueno; asi es como los subscriptores de aquel comunicado en honor del Cura de Corocoro D. Dionisio Loba-

---

cie á M. de Hansfeld. Me parece mui distraido con la sobieska de M.me Girard; no cesa de mirar con el anteojo, á no ser que sea á esa linda M.me de Brevannes que M. de Fierval nos ha nombrado.

—Y que es en verdad hechicera—dijo la princesa mirando intrépidamente con el anteojo al palco de M. de Brevannes.

M. de Hansfeld no oyò ò finjiò no oir las palabras de su mujer y continuò mirando á Bertha.

—Pero,—repuso M.me de Lormoy—sabeis princesa que admiro mucho á M. de Brevannes despues de lo que nos ha dicho Fierval; se ha mostrado lleno de delicadeza y de jenerosidad en su matrimonio....casarse por amor con una jóven pobre... esto se vé tan rara vez en nuestros dias...Despues de semejante rasgo me parece que se puede juzgar del valor de un hombre...No pensais asi, vos tambien? con la elevacion de ideas que os conozco, debe haberos conmovido este M. de Brevannes ò mas bien el noble desinteres de su bella accion, pues él no tiene la dicha de conoceros.

—M.me de Brevanres es tan linda,—dijo la princesa sin la menor emocion—parece tan distinguida que el *sacrificio* de M. de Brevanes me parece una *felicidad*

—Bajo ese punto de vista, teneis razon; pero al ver el rostro serio, casi duro de M. de Brevannes nunca lo hubiera creido capaz de semejante rasgo de tierna pasion...Y vos, princesa?

—Las fisonomias engañan tantas veces!—respondió Paula cuya calma no se desmentia.

En este momento M. de Fierval entró en el palco.

—Como, solo?—dijo M.me de Lormoy—Y Leon?

—Me encarga señora, que lo disculpe; pero despues de haber comido en el club ha fumado un cigarro...y....

—Comprendo, sabe mi horror por ese abominable olor à tabaco. Que le aproveche siquiera esta leccion, pensando en lo que le hace perder esa costumbre solo propia para un cuerpo de guardia! Aun otra vez, perdon para él, querida princesa.

—Todos perdemos, señora,—repuso Paula.

Como se vé, la escusa que daba M. de Morville para no ir donde su tia era una consecuencia de la resolucion que habia formado de procurar no encontrarse con la princesa.

—Qué se dice de la pieza?—preguntó M.me de Lormoy á M.

de Fierval.

—No se esperaba, señora, semejante suceso, y los *amigos* de Gercourt estan....consternados...

—Eso es indigno! Por lo demas, me alegro, es preciso que los envidiosos sufran la pena de su odioso sentimiento. Quisiera que estuviesen aun mas incòmodos por el triunfo de Gercourt.

—M. de Gercourt es amigo vuestro, señora?—preguntó M.me de Hansfeld.

—Si lo es? Ciertamente y de los mejores; de vuelta de sus viajes, antes de la revolucion de Julio, entrò en la sociedad bajo mi patrocinio y el de la duquesa de Bellecourt; os aseguro que estàbamos mui orgullosas de Gercourt; era hermoso y aunque mui jóven, llegò à hacerse mui à la moda. Con una gran fortuna, un bello nombre, una linda figura y buenas maneras, ño tenia mas que querer agradar para conseguirlo..... y porque despues de haber gozado de todos los placeres de su edad, busca ahora goces mas elevados, ocupaciones mas serias, hai un desenfreno universal contra èl. En verdad, esto causa piedad y verguenza....Dios mio! Por qué pues los necios no son tan induljentes para con el mérito ajeno como para con su propia nulidad?.... No se les pide otra cosa.

—Es bueno ser del número de vuestros amigos, señora—dijo Paula, sonriendose de la ecsaltacion con que M.me de Lormoy habia pronunciado estas palabras.

—Cierto—dijo M. de Fierval—y siento ser de la misma opinion de M.me de Lormoy respecto á Gercourt, porque asi no puede tener el placer de ser convertido por ella.

—Oh! yo no pretendo convertir, solo quiero esponer claramente un hecho à los malignos y celosos. Es un privilejio de las viejas del que uso y tengo razon; no es verdad, principe? Pero què teneis? Dios mio! que pàlido estais.....

En efecto M. de Hansfeld habia apoyado la cabeza sobre una de las paredes del palco y parecia hallarse mal.

—Princesa, vuestro frasco,—esclamó M.me de Lormoy.

M.me de Hansfeld medio se levantò.

Su marido la rechazò con terror diciendo asustado:

—No, no, ese frasco nò.

Y el principe perdió el conocimiento. A pesar de su habi-

ton, han tenido la imprudencia de santificarlo ante el público contra los sentimientos mismos de su corazon y la notoriedad de sus proezas: hasta ahora al menos no ha llegado á nuestra noticia, que tal Cura hubiese ejercido un solo acto de piedad en sus feligreses: que hubiese cuidado del aseo y ornato de su templo, en cuyo favor se le viesen hacer progresos, ó que siquiera con su conducta arreglada supiese ejemplarizar á sus feligreses como buen Pastor; muy por el contrario, y muy lejos de obrar con la caridad cristiana (como lo hacen otros curas que conocemos) participando con los pobres de sus proventos, buscando á los enfermos, y ministrándoles medicinas y algunos artículos de primera necesidad para la salud de sus cuerpos. Nuestro Cura todo lo quiere para si, y aun cuando vive en la opulencia, rehusa prestar los aucilios espirituales, á que está destinado. No pocos mueren sin confesarse, y aun sin pronunciar el nombre santo de Dios con la ayuda de sacerdote, y despues del tormento que sufre una infeliz viuda con la pérdida de su esposo, y el desconsuelo de haber fallecido sin los últimos aucilios cristianos, el tormento del Cura que exije derechos exesivos, es mucho peor, porque la desgraciada tiene de exhibirlos, aun quitando de los huérfanos el alimento único del dia. En cuanto á la Iglesia, obra esclusiva de los comunarios, SS. mineros y vecinos residentes de este asiento, está totalmente desmantelada, y sin el menor aliño; tal que, lejos de exitar la devocion á los fieles, provoca á piḷi y risa aun á los estranjeros, siendo de advertir, que en un lugar tan concurrido, y que despues lo será mas por el progreso de su mineral, aun cuando el culto de Dios no exijiese decoro y decencia, debia mirar por el público, su posision y su honor, como lo hacen los otros Curas. No sabemos qué decir de su moral, porque es parecida á la de los ...; pero no olvidamos una ocurrencia muy escandalosa que tuvo lugar en nuestro mencionado Cura, y es; que en cierta fiesta, sacaba una procesion, revestido de capa de coro, cruz alta é imajen de la fiesta; y que sin considerar la solemnidad del culto, el caracter que allí representaba, y la publicidad con que se celebraba, se lanzó, desviandose de la plaza, á la tienda del comerciante D. Pedro José Uria con el objeto de pelear, hasta haberse ido á las manos, y que á no ser la moderacion del ofendido y los circunstantes que lo precisaron á contenerse, por evitar mayores escándalos, se hubiera exedido de los efluvios de su furia. Parece que un hecho de estos, no lo comete facilmente un infiel ó idólatra que no sea sacerdote, cuando se trata del culto público. Esto no es produccion sola nuestra, á mas de haber sido presenciado por un sin número de feligreses, es segun tenemos noticia uno de los puntos del capitulo que los indijenas, exasperados con su trato cruel, le han formado ante S. S. el Provisor, y que se hallaba levantando el proceso correspondiente, de cuyo curso nada sabemos, y desearíamos se siguiese con el interes y actividad que demandan tan notables exesos, á fin de que el crimen no quedase impune. Recordamos pues á las autoridades eclesiásticas su deber á este respecto, para que los infelices indijenas no sufran los resultados de esa causa, que los ha convertido en enemigos capitales del Cura, sin obcion á pedir confesiones, ni solicitar bautismos, y otros actos de relijion, fomentando la discordia entre sus feligreses que hasta es transcendental á los muertos que existen insepultos varios dias, hasta que el dinero lo llama á la union y á cumplir su ministerio. Tales son los abusos del Sr. Cura de Corocoro ¿y qué se nos dirá?: que todo es falso, y que somos unos mentirosos y excomulgados; pero protestamos salirle siempre al encuentro, porque sabemos de otros muchos exesos que omitimos por ahora apuntarlos.

Asi satisfacemos á los vecinos panejiristas del Cura Lobaton, aunque entre ellos haya alguno supuesto, como Marcos Vargas, á quien no hemos podido conocer, ni entre los demas herreros, apires, ni barreteros, ni menos entre los sacristanes y cantores del Cura, para quien solo seria conocido, cuando logró hacerlos firmar.

A pesar de nuestras ocupaciones que ya nos llaman, nos hemos estendido sin creerlo, y hasta cuando haya oportunidad de volvernos á ocupar del asunto, nos despedimos de UU. SS. EE., subscribiendonos atentos SS. —*Unos vecinos de Corocoro.*

SS. EE. de la Epoca.

A la pregunta que hicimos al Sr. Juez de Letras de Inquisivi sobre unos mostrencos, ha contestado D. José Vicente Farfan en el número 333 del periódico que dignamente redactan UU. graduandoia de necia y llenandonos de sarcasmos y ridículos dicterios que manchan la prensa, hasta tener la arrogancia de amenazarnos con revelar nuestro nombre y nuestra conducta, univocandonos con los *anónimos*, (1) todo propio de los que defienden una mala causa. No somos provincianos de Inquisivi ni tenemos relaciones con el Cura de Mohosa, á quien lo mismo que á Farfan no conocemos, y no es precisa la emulacion ú otro pretesto para publicar nuestros pensamientos por la prensa, valiendonos de preguntas ó de otras formas de discursos. Tenemos la libertad de imprenta, y con tal que no faltemos á sus restricciones, haremos uso de este importante derecho á pesar de cuantos quieran reducirnos al estado del egoismo y de la indiferencia brutal; y haremos siempre cuantas preguntas tiendan á la observancia de las leyes que convengan al interes jeneral, porque somos republicanos.

Por el articulo 746 y siguientes del Código de Procederes, concordantes con el articulo 610 y subsiguientes del Código de Enjuiciamientos es de la competencia de las autoridades judiciales el conocimiento sobre bienes mostrencos, y su valor es destinado para los fondos del Tesoro público. Estas disposiciones comparadas con la confesion hecha por el Sr. Farfan, Gobernador y presidente de la junta de propietarios de Inquisivi, relativa á las cien cabezas de ganado obejuno y cuatro del vacuno mostrencos, cuyo producto se aplicó á las *obras emprendidas, la hermosa casa de Gobierno de comodidad* y de preferencia á la carcel, son bastantes para que el público imparcial haya formado una completa idea de la conducta que sobre el particular se ha observado, y su juicio decidirá, si se han arrogado facultades que no les competen; si dichas leyes han sido infrijindas; si han incurrido en alguna pena, y si finalmente sus exepciones son legales.

Estamos persuadidos de que la *orden verbal* de S. G. el Sr. Prefecto para proporcionar fondos á fin de impulsar aquella obra, no abraza los fondos destinados por las leyes á ramos determinados, sino conforme al articulo 178 del reglamento de Policia los fondos de esta, y no podia ser de otro modo. Aseguramos no entrar en cuestion alguna con hombres intrusos y torpes, que, sin el mas pequeño respeto á sus semejantes, nos identifiquen con los *caballitos mostrencos* que saben colear, porque nos espondriamos á faltar á nuestra decencia, diciendoles que rebúznan; y omitiremos hablar de bienes mostrencos de la provincia Inquisivi, porque el Juez de Letras de la misma sigue un sumario para averiguar de ellos, cuyo resultado se aguarda.—De UU. SS. EE. sus antiguos amigos.—Poopó Julio 1. ° de 1846. —*Los mismos curiosos.*

CRONICA INTERIOR.

ECSMO. Sr.

El bachiller Mariano Fernandez Bustamante ante los respectos de V. E me presento y digo: que ausente por el trabajo de una empresa importante. no llegò á mi noticia la invitacion que se hizo en meses pasados para la construccion de un puente en el rio Cachimayo. Actualmente hallándome presente y con suficientes datos sobre el particular, he creido conveniente proponer la construccion de uno de los tres puentes, cuyos diseños acompaño en bosquejo, y de los que V. E. podrá elejir el que por sus ventajas fuere de su agrado. Con este objeto paso á dar uno mas ó menos circunstanciado de cada uno de ellos, acompañado ademas de sus respectivas bases de contrata—En primer lugar, me propongo hacer un puente de seis ó mas ojos, segun lo pida la localidad, en todo el ancho de la playa de Cachimayo por el camino real, y será conforme al plano que acompaño. Este puente será de calicanto y construido conforme á las reglas de arquitectura, consultándose ademas su solidez, hermosura y elegancia de la obra, asì como la comodidad del transeunte: su valor será de treinta y ocho mil pesos, los cuales se me entregaràn, segun V. E. tuviere por conveniente, adelantándoseme algo, no obstante, para el acumulo de materiales, advirtiendo que su construccion tardará dos años, si corresponden las erogaciones y el ausilio que el Gobierno me preste—En segundo lugar, construirè un tránsito subterraneo en el mismo sitio del puente. La facilidad en la construccion de este trànsito y el estar escento de la accion de todo poder esterior dan la razon de su solidez y permanencia, la que por estas sencillas razones es en mi concepto superior à cualquiera otra especie de puente. Su construccion será un año, y su importe serán treinta mil pesos—En tercer lugar, construiré en un estrecho, que se halla a poca distancia del camino real de Cachimayo, un puente de dos ò tres ojos de calicanto é importará veintiocho mil pesos, durando su construccion dos años, pero siempre en este puente como en el tránsito anterior, refirièndome á las condiciones consignadas en el primer puente. Advirtiendo que para este último puente haì necesidad de un pequeño camino, cuya abertura correrá á cargo del Estado, quedando asi mismo á la voluntad del Supremo Gobierno fijar el tiempo, en el que se dé principio á la construccion de cualquiera de los mencionados puentes, quedando asegurada la duracion de ellos segun lei con las respectivas fianzas—Si V. E. tuviere á bien aceptar una de mis propuestas, me cabrá la gloria de contribuir à plantar un monumento de prosperidad, que perpetuará la memoria de vuestra administracion.

Por tanto, á V. E. suplico se digne admitir mi solicitud, que serà gracia y para ello etc.—Ecsmo. Sr.—*Mariano Fernandez Bustamante.*

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 10 de julio de 1846.

Al Prefecto del departamento para que informe, oyendo antes á la junta de propietarios—P. O. D. S. E. —*Guerra*

Reúpblica Boliviana—Minsterio de Estado del despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobiernp en Sucre à 27 de mayo de 1846.

A S. G. el Prefecto del Distrito Litoral.

Sr. P.—Se ha recibido en el Gobierno el papel impreso que tengo el agrado de adjuntar á V. G. para que à la brevedad posible informe sobre los puntos que se mencionan, devolviendo con él, el escrito de Santiago Villarruel, al marjen del que se decretò *informe.*

Dios guarde á V. G.—*Pedro José de Guerra.*

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

AGOSTO.

Este mes es el sesto en el año de Rómulo, y el octavo en el de Numa y en el nuestro. Fué llamado *Sextilis* por el lugar que tenia en el año de Rómulo, y Numa le conservó ese nombre. Augusto le llamó *Augustus,* y de allì se ha formado Agosto. Este mes, y el de Julio cuyo nombre le viene de Julio Cesar, son los únicos que han conservado los nombres dados por los emperadores romanos. Abril fué llamado algun tiempo *Neroneus,* y Mayo *Claudius,* pero no retuvieron tales nombres.

En este mes celebraban los griegos los juegos nemeos que se pretendia haber sido instituidos por Hércules, despues que mató el Leon de Nemea. Los habitantes de Argos los costeaban y presidian.

Una parte de este mes se dedicaba á la práctica de los grandes misterios de Baco.

Entre los romanos Cesar era la divinidad tutelar de este mes, en el cual se hacen las cosechas en Italia. Los *idus* se consagraban á Diana, y Vertumno. Era la fiesta de los esclavos y de los criados, en memoria del nacimiento de Servio Tulio, hijo de una esclava.

Se celebraba tambien en Agosto en Roma la fiesta de los perros, en la cual se crucificaba uno de ellos porque cuando los Galos sorprendieron el Capitolio, los perros no despertaron.

Gran número de personas célebres han muerto en este mes. Citaremos algunas:

En 1.° de Agosto, Cosme de Médicis.
2 Henrique III de Francia, y el abate Condillac.
6 Santo Domingo.
7 Leonidas, rey de Esparta.
8 El grande Arnault, y el Mariscal de Richelieu.
9 El emperador Trajano y la Emperatriz Irene.
10 El almirante holandes Tromp.
11 La buena reyna Ana de Francia.
16 Bernoulli (Jaime) y el Jeneral Joubert.
17 Federico el grande de Prusia.
18 El papa Alejandro VI.
19 Alejandro magno, Diójenes el cinico, el emperador Augusto y Pascal.
20 San Bernardo.
22 Ricardo III de Inglaterra y el gran pensionario de Holanda, De With.
23 Stilicon, el Duque de Buckingham y Guillermo Budé.
24 Jenjis Kan, el Almirante Colini, y el Cardenal de Retz.

---

(1) En el número 291 de la Epoca suscribiò D. José Vicente Farfan el primer comunicado, expresando que contestaba á los remitidos insertos en los números 253 y 285 de la Epoca firmados con los títulos anonimos: unos amigos del orden: un republicano y unos observadores. En él indicó positivamente que dichos remitidos eran obra de un correjidor á quien dijo haber removido de su destino; y en el número 294 del mismo periódico, apareció otro comunicado con la misma fecha en que se publicó el comunicado de Farfan, haciendo comprender sobrado no haber sido el Correjidor autor de aquellos articulos, á lo menos del de los Amigos del órden. Presciendiendo del disparate garrafal que se nota en haber calificado de (anónimos) á los (títulos;) nos contraemos á manifestar que Farfan tiene la propiedad de hacer falsas imputaciones á personas de un proceder muy diverso d que les atribuye este caballero. Asi nos ha confundido con los (anónimos) i un Cura

25 San Luis rey de Francia y David Hume.
27 El papa Sisto V.
28 San Agustin, y Grocio.
30 Teodorico rey de los Ostrogodos, y Luis XI rey de Francia.

Agosto 1.°

1464—Muerte de Cosme de Médicis. Enriquecido por el comercio protejió las letras é hizo grandes beneficios á su patria Florencia que le rodeó de grande consideracion, y escribió sobre su sepulcro *Padre de la patria.*

1589—Henrique III de Francia es asesinado en San Cloud por Jácobo Clemente, fraile dominico.

Allijian guerras civiles á la Francia resultivas de las disputas relijiosas de católicos y protestantes, y de la ambicion de los grandes, asi como de los vicios y falta de caracter del rey. Sitiaba este á Paris, y era el partido católico el que resistia, y aprovechando algunas personas de este el fanatismo de Jácobo Clemente, emplearon todo jénero de embustes y apariciones para decidirlo á matar al rey. En efecto, confesado y comulgado salió de Paris, y se presentó á Henrique III finjiendo llevar cartas de un personaje de sus partidarios dentro de Paris, y le hirió en el vientre. El fuè muerto alli mismo. El rey murió al dia siguiente.

Avisos repetidos.

S. G. el Prefecto del Departamento ha designado el dia veinte y ocho del corriente y demas no feriados para el remate del resto de las fracciones del solar destinados á la frabricacion de la Villa de Ingavi, inclusa la que remató la Sra. Da. Romana Alava. Las personas que quieran hacer postura ocurran á la oficina de Hacienda.—Paz 25 de Junio de 1846.—*Pinilla.*

v8—p3.

AVISO OFICIAL.

El 19 de febrero de 1848 fenece el contrato de sociedad celebrado por el Gobierno en igual dia del año de 1842 con los señores Myers, Bland y Compañia y Gibbs Crawley y Compañia sobre el «huano» que se estrae de las costas de la República; y siendo necesario invttar con la oportuna anticipacion á nueva contrata sobre dicho articulo, se avisa al público que desde hoi dia de la fecha se admiten en el Ministerio de Hacienda, hasta 1.° de mayo de 1847, propuestas á este objeto, sobre las bases siguientes—

1a. El Gobierno podrá aceptar una nueva sociedad para el negocio «huano», bajo las mismas bases y condiciones con que fué formada la de los actuales jestores del negocio.

2a. Tambien admite propuestas para el arrendamiento de las huaneras de la República; en cuyo caso el término del arrendamiento se podrá estender hasta cinco años, conviniéndose en el número de toneladas que han de esportarse annualmente por los arrendatarios y el precio que se pagará por cada una de ellas.

3a. Cualquiera contrato que el Gobierno celebre, llevará la precisa condicion de que el contratista reembolsará á los actuales socios el alcance que pueda resultar á su favor, espirado que sea el tiempo acordado para la sociedad. Este reembolso se recibirá como una anticipacion por cuenta del nuevo contrato.

4a. El gobierno en igualdad de propuestas y condiciones preferirá las que dirijan los nacionales, ó la sociedad en que haya mayor número de estos.

Ministerio de Hacienda.—Sucre, Junio 19 de 1846—V.° B.°—El Ministro de Hacienda—*Aguirre*—El oficial mayor—*Valda.*

1.ª ENTREGA
Del Palacio de Lambert.
Está en venta en esta imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez en la Plaza mayor.

Ha llegado á esta Imprenta la 4.ª entrega de la América Poética.

Aviso al público.

El que suscribe ha recibido en esta semana un exelente surtido de efectos de ultramar del último gusto. No solo son telas de superior calidad, sino tambien efectos de fierro, cobre y cristal, que al ornato y aseo se unen la comodidad y economia. Los precios son muy equitativos y las personas que quieran proveerse pueden ocurrir á los tres almacenes de la casa de—*Juan Mas.*

Julio 27—v8—p4.

La directora que suscribe comunica á los padres de familia la llegada á este punto de D. Teodoro Courtin, profesor de piano i canto, con destino de dirijir estas clases en el Colejio normal de Señoritas.

Con este motivo se cree obligada en justicia á recomendar á dicho profesor, tanto por la ventaja de sus conocimientos profesionales, como por su moralidad i juiciosa comportacion, acreditada ya en los colejios de Chile en años anteriores.

Dámasa Cabezon

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 28 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto sobre la diversion de la cancha de gallos bajo la base de setenta y cinco pesos (75 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Julio 23 de 1846.—*Infanzon.*

LIBRERIA
HISPANO--BOLIVIANA

En dicho establecimiento acaba de abrirse la suscripcion á la grande obra del celebre publicista moderno Dr. D. Jaime Balmes (presbítero español) intitulada—

EL PROTESTANTISMO
COMPARADO CON
EL CATOLICISMO
EN SUS RELACIONES CON LA
CIVILIZACION EUROPEA:

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Esta obra saldrá en cuatro entregas, que formarán dos tomos, que contienen la materia de los cuatro de la edicion española. El valor de la obra es de ocho pesos. Todo suscriptor, al momento de recibir el primer tomo debe pagar el valor de la obra.

Julio 23—v8—p6.

AVISO.

La casa sita en la parte superior de la calle ancha, con amasijo, chacarilla y toda comodidad, propia del Dr. Ignacio Cordero, que la posee con esclusivo dominio de propiedad está en venta y ofrece darla con mucha ventaja al que la quiera tomar. Paz Julio 19—

v8—p6.

Cacao de primera calidad.

Se vende en la casa perteneciente al Sr. Torrelio, frente á la que ocupa la Policia.

Julio 23—v8—p6.

Superior bayeton del Cuzco de tres clases, azul, gris y celeste, se vende en casa de la Sra. Da. Josefa de Barra, frente al Monasterio de las Concebidas, al precio de 4 ½ r.s vara en dinero ó en vales del Crèdito público, al precio corriente de plaza.
Paz Julio 17 de 1846.—*Juan Erne.*—v8p8.

Se halla en esta imprenta una carta dirijida de Buenos Ayres á Da. Josefa Guerra, sin duda por equivocacion, pues se refiere á asuntos estraños para dicha Señora. La persona que se crea con derecho á ella ocurra á esta imprenta, donde le será entregada. La carta es de D. Miguel Mogrovejo.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

Curso de Derecho Romano.

Se halla en venta en la tienda de D. José Manuel Baquera, calle del Comercio, casa de Da. Mercedes Palacios.

—o—

Papel muy superior.

Lo hay en esta imprenta, de varias clases y calidades, y mas barato que en las demas casas de comercio de la ciudad.

SE VENDE

En esta Imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez, plaza mayor lo que sigue·
Almanaques para el presente año.
Conocimientos para el uso de los comerciantes.
Letras de Cambio muy bien adornadas
El COMPENDIO del Catecismo del Padre Pouget para el uso de los niños mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia, aumentado con un ejercicio cotidiano y oraciones que conviene rezar todos los dias.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—D. José M. Llano. Admor. de Correos.
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna......... 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.